

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:861/2015**

AUTORIZA LA CORTA Y EXPLOTACION DE 196 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOA ANGELES.

Concepción, 08/07/2015

#### **VISTOS:**

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 15133/2015, de fecha 30.06.2015 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 20 de fecha 8 de Junio 2015, presentada por el Sr. **Martin Puffe Klapp** propietario del predio **Los Mayos** de la Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que se solicita autorización para realizar la corta y explotación de 196 ejemplares de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 40,7 hectáreas.

#### **RESUELVO:**

- Autorizase al Sr. Martin Puffe Klapp ,para cortar y explotar 196 árboles de la especie Quillaja saponaria), ubicados en 40,7 hectáreas desde el predio denominado Los Mayos de la Comuna de los Angeles , con el propósito de renovar los ejemplares existentes.
- 2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. Nº 366/1944, se autoriza la corta y la explotación, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

#### **EAA/SOV**

#### Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables -Or.OC
- Cristian Ortega Pineda Coordinador Transparencia SIAC Or.OC
- Héctor Hernán Aedo Morales Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Martin Puffe Klapp

# Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2º Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1507.acepta.com/v01/3f1ceab5e70cd8a71f8c568f23c31b5f266bc9a0